



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 1

EDICTO

Don Alejandro Santamaría Fraile, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción número 1 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que el juicio delito leve 1139/2017 se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 14/2018

En Talavera de la Reina a 31 de enero de 2018.

Doña Ana Isabel Flores García, Juez de Instrucción, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio sobre delitos leves 1139/2017, seguida por un delito leve continuado de hurto contra Ana Belén Melchor Martín, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal.

Fallo

Condeno a Ana Belén Melchor Martín, como autor responsable de un delito leve continuado de hurto a la pena de dos meses de multa con cuota diaria de 5 euros y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a Décimas en 50,98 euros; y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y a los ofendidos y perjudicados, aunque no se hayan mostrado parte en el procedimiento.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.–Firma ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Ana Belén Melchor Martín, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, debiendo remitir a este Juzgado un ejemplar de dicha publicación, expido la presente en Talavera de la Reina a 24 de septiembre de 2018.–El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Santamaría Fraile.

N.º I.-5080